

Justicia en los ríos

La lucha del movimiento por el acceso al agua, la tierra y la protección del medio ambiente en la provincia de Petorca (Chile)

Francisco Javier Vásquez Peralta

Sociólogo, Universidad de Playa Ancha (Valparaíso, Chile)

fcovasquezperaltahotmail.com

«Lo que está en juego es de que en esta lucha es quién va a ganar, si aquí vamos a seguir en un Chile injusto socialmente, donde basta tener poderes, ya sea político o tener dinero, para ponerle el pie al más chico, o realmente la asociatividad, la comprensión de la gente y la justicia funcione y las cosas se arreglen como deben arreglarse»

Pequeño agricultor de la zona

Nuestro planeta es 70% agua, de la cual solo un 1% se encuentra disponible para los ecosistemas y el consumo humano y animal.¹ La presión sobre los recursos hídricos ha ido en aumento, siendo las actividades productivas la que mayor demanda generan. Al respecto, tenemos que tan solo la agricultura consume el 70% del agua a nivel mundial.²

La distribución geográfica del agua en el planeta es bastante desigual.³ En Chile la zona norte del país cuenta con una disponibilidad menor a 500 m³ por habitante al año, mientras que en algunas regiones de la zona sur se superan los 160.000 (m³/hab/año).⁴ A esta desigual distribución del agua se debe añadir la privatización y la consiguiente concentración de este

¹ S. Larraín y P. Poo, (eds.), *Conflictos por el agua en Chile. Entre los derechos humanos y las reglas del mercado*, Ediciones Chile Sustentable, Santiago, 2010.

² FAO, *El estado mundial de la agricultura y la alimentación 1993*, Colección FAO Agricultura N° 26, 1993 (en línea). Disponible en: <http://www.fao.org/docrep/003/t0800s/t0800s00.htm>. Fecha de consulta: 23 de agosto del 2012.

³ ONU, *Agua para todos, agua para la vida* (resumen), Informe de las Naciones Unidas sobre el desarrollo de los recursos hídricos en el mundo, Ediciones UNESCO, 2003 (en línea). Disponible en:

<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001295/129556s.pdf>. Fecha de consulta: 13 de agosto de 2012.

⁴ Larraín y Poo, *op. cit.*

recurso bajo el Código de Agua de 1981.⁵ El régimen jurídico chileno se ha concebido bajo una ideología que apela a las libertades individuales, privilegiando con esto los intereses privados.⁶ Este código cataloga al agua como un bien nacional de uso público, pero a la vez centra la asignación del agua bajo los criterios del mercado y de propiedad.⁷ El organismo público encargado de la gestión y administración del agua terrestre (superficial y subterránea) en Chile es la Dirección General de Agua (DGA),⁸ entidad dependiente del Ministerio de Obras Públicas (MOP), la cual otorga dos tipos de derechos de aprovechamiento de aguas: los derechos consuntivos –consumir las aguas, sin que deban ser devueltas a la fuente para ser reutilizadas por otro usuario, como sucede con la minería y la agricultura– y los derechos no consuntivos –utilizar el agua sin consumirla, como es el caso de la generación hidroeléctrica.⁹

La privatización y la concentración del agua han generado numerosos conflictos en torno al agua. Comunidades locales e indígenas luchan por el acceso al agua y su protección frente a la contaminación que provocan las actividades productivas (mineras, agrícolas, forestales, etc.).

En la provincia de Petorca de la región de Valparaíso grandes empresas agrícolas de palto han acaparado los derechos de agua, por lo que han sido denunciados por parte de la comunidad por usurpación de aguas. Este fue el contexto en el que ha surgido el Movimiento de Defensa por el Acceso al Agua, la Tierra y la Protección del Medio Ambiente (MODATIMA), que ha visibilizado el conflicto en la opinión pública. MODATIMA ha recurrido a los organismos políticos competentes para que den solución a la situación de sequía que enfrenta la zona, cuyos principales perjudicados son los pequeños y medianos agricultores de las comunas de La Ligua, Cabildo y Petorca de esta provincia.

Precisando conceptos

La economía-mundo capitalista planteada por Wallerstein se basa en la acumulación incesante de capital y en una división mundial del trabajo entre centro y periferia, donde los

⁵ El Decreto Fuerza Ley N° 1122 fija el Código de Agua del 13 de agosto de 1981 (en línea). Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=560>.

⁶ E. Leff (coord.), *Justicia ambiental: construcción y defensa de los nuevos derechos ambientales, culturales y colectivos en América Latina*, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (oficina regional para América Latina y el Caribe), serie Foros y Debates Ambientales, 2001 (en línea). Disponible en: <http://www.ambiente.gov.ar/infoteca/ea/descargas/leff05.pdf>. Fecha de consulta: 7 de septiembre del 2012.

⁷ El artículo 5° de este Código plantea que «Las aguas son bienes nacionales de uso público y se otorga a los particulares el derecho de aprovechamiento de ellas, en conformidad a las disposiciones del presente código».

⁸ Es el organismo del Estado que se encarga de promover la gestión y administración del recurso hídrico en un marco de sustentabilidad, interés público y asignación eficiente, como también de proporcionar y difundir la información generada por su red hidrométrica y la contenida en el Catastro Público de Aguas con el objeto de contribuir a la competitividad del país y mejorar la calidad de vida de las personas.

<http://www.dga.cl/acercadeladga/Paginas/default.aspx>

⁹ Definiciones de ambos tipos de derechos en los artículos 13° y 14° del Código de Aguas .

primeros exportan productos con un mayor nivel de elaboración y los segundos se enfocan en la explotación de sus materias primas. El objetivo de la acumulación presupone «un sistema de distribución polarizadora en el que la mayoría de la población mundial actúa como fuerza de trabajo destinada a producir una plusvalía que, de uno u otro modo, se distribuye entre la minoría restante de la población mundial».¹⁰

En consonancia con esta visión y desde la perspectiva de la economía ecológica se plantea que «el metabolismo de las sociedades ricas no se podría sostener sin conseguir a precios baratos los recursos naturales de los proveedores de materias primas».¹¹ Esta situación ha sido avalada por los gobiernos de los países periféricos, que bajo el discurso del tan anhelado desarrollo han profundizado la explotación de los recursos naturales, lo que conlleva que en el sistema neoliberal actual predomine la *acumulación por desposesión*¹² que se basa en la depredación de los bienes ambientales globales –tierra, aire, agua–, generando una total mercantilización de la naturaleza, la privatización de servicios públicos generando una nueva ola de concentración de bienes comunes. En los países periféricos esto se ha reflejado bajo el denominado modelo extractivo exportador,¹³ generando una ampliación de las desigualdades externas e internas y dejando las externalidades del modelo en las localidades donde las actividades se realizan.

Chile es un país con gran disponibilidad de recursos naturales –mineros, agrícolas, pesqueros, etc.–, pero su creciente explotación no se ha traducido en desarrollo para las mayorías. La riqueza natural del país se ha convertido en la pobreza de las comunidades locales y de la mayoría de la población. La contaminación del agua y del aire, y la pauperización de los estilos de vida y economías locales son solo parte de los impactos generados por la sobreexplotación de los recursos. Es lo que se ha denominado la ‘maldición de la abundancia’ o de los recursos naturales y que se muestra en aquellos países que se especializan en la explotación y exportación de uno o pocos recursos naturales sin que esto se traduzca en mayor nivel de desarrollo.¹⁴

Frente a las consecuencias de este modelo de desarrollo, han emergido múltiples movimientos locales en torno a la protección de los recursos naturales, pero sobre todo a sus

¹⁰ E. Ballbar, e I. Wallerstein, *Raza, Nación y clase*, 1991, p. 170 (en línea). Disponible en: crisol-gpec.com.br/site/download/111

¹¹ J. Martínez Alier, «Conflictos ecológicos y justicia ambiental», *Revista Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, nº 103, 2008, p.3 (en línea). Disponible en: <http://www.fuhem.es/revistapapeles/index.aspx?numero=103>.

¹² D. Harvey, «El nuevo imperialismo: acumulación por desposesión», *Socialist Register*, 2004. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/social/harvey.pdf>

¹³ N. Giarraca, y M. Teubal, *Disputas por los territorios y los recursos naturales. El modelo extractivo, s/f* (en línea). Disponible en: <http://www.alasru.org/wp-content/uploads/2011/06/Giarraca-y-Teubal.pdf>.

¹⁴ E. Gudynas, *La maldición de los recursos naturales*, 2011 (en línea). Disponible en: <http://accionreaccion.com/?p=425>.

estilos de vida. El historiador ambiental Maurico Folchi nos habla de conflictos de contenido ambiental, los cuales se producen «cuando se tensiona la estabilidad histórica conseguida entre una comunidad y su hábitat. Esto ocurre como consecuencia de la acción de algún agente extraño, que altera o pretende alterar las relaciones preexistentes entre una comunidad y su ambiente, o bien, a la inversa, cuando una comunidad decide modificar su vinculación con el ambiente afectando los intereses de alguien más».¹⁵ Es claro que en muchas comunidades agentes externos, principalmente, han alterado las relaciones históricas de la población con su entorno natural. Aquí nos enfocaremos en el conflicto por el agua que se da en las comunas de La Ligua, Cabildo y Petorca de la Provincia de Petorca en la región de Valparaíso. Prestando especial atención a la experiencia del movimiento que ha surgido para hacer frente al acaparamiento y robo de agua en la zona.

Ligado a los planteamientos de Folchi, Martínez Alier agrega que «la necesidad de supervivencia hace a los pobres conscientes de la necesidad de conservar los recursos. Esta consciencia no utiliza el lenguaje de la ecología científica, sino lenguajes locales como los derechos territoriales indígenas o lenguajes religiosos».¹⁶ Estos planteamientos se presentan claramente en los postulados de muchos movimientos que buscan conservar el agua como medio de subsistencia humana, tanto para abastecer sus necesidades básicas como económicas. El medio ambiente es parte de su discurso, pero termina siendo un elemento secundario frente a la protección de sus estilos de vida. No se habla tanto de *recursos* como de *bienes comunes*.

Los bienes comunes están más allá del control público o privado; son narrativas divergentes. Como señala Richard Bocking, lo que caracteriza un verdadero bien común es «su administración cuidadosa y cooperativa entre todos aquellos que lo usan, que por lo general constituye una forma de manejo de los recursos más cautelosa que la privada e incluso que cuando queda en manos del Estado. [...] Un manejo sabio de los ámbitos comunes implica asignar derechos de acceso en función de un conjunto de prioridades».¹⁷

Después de esta breve revisión por algunas perspectivas que han facilitado un primer acercamiento conceptual al conflicto en torno a los recursos naturales, pasaremos ahora a presentar el conflicto de manera acotada, tomando en cuenta los aspectos más relevantes.

¹⁵ M. Folchi, *Conflictos de contenido ambiental y ecologismo de los pobres: no siempre pobres, si siempre ecologistas*, II Encuentro de Historia y Medio Ambiente, 2001 (en línea). Disponible en: http://captura.uchile.cl/jspui/bitstream/2250/5791/1/folchi_m2.pdf.

¹⁶ J. Martínez Alier, *op. cit.*, p.5

¹⁷ R. Bocking, *Reclaiming the Commons*, First Unitarian Church, Victoria (Canadá), 2003, citado en M. Barlow, *El agua nuestro bien común. Hacia una nueva narrativa del agua*, The Council of Canadians (versión en español: Oficina Regional para México, Centroamérica y el Caribe de la Heinrich Böll Stiftung, México, 2008). Disponible en: <http://www.onthecommons.org/sites/default/files/ElAguaNuestroBienComunOct2008.pdf>

Las comunas antes mencionadas de la provincia de Petorca producen un tercio del palto a nivel nacional. Se trata de un cultivo muy sensible a la disponibilidad de agua, por lo que la demanda de recursos hídricos en la zona se ha intensificado en las últimas décadas. El modelo de producción agrícola que prevalece en el Chile actual se basa en el uso intensivo e irracional de los recursos naturales, suelo y agua. Ha ido emergiendo un modelo de desarrollo agrícola basado en el monocultivo y en el uso intensivo de plaguicidas.¹⁸

Estas comunas han sufrido históricamente de periodos de sequía. Sin embargo, desde hace unos años muchos pequeños y medianos agricultores han ido perdiendo sus cultivos y con ello su sustento económico. En el otro extremo, las grandes empresas agrícolas, propiedad de personajes políticos¹⁹ y del mundo empresarial, han aumentado su rentabilidad gracias a la concentración de los recursos hídricos –obtenidos legal e ilegalmente– acaparados en grandes piscinas.

La concentración de derechos de agua en estas comunas se ha dado, en parte, fuera del marco legal, ya que han sido entregados derechos provisionales sobre este recurso después de que las hoyas hidrográficas del Río Petorca (1997) y del Río Ligua (2004) hubieran sido declaradas agotadas.²⁰ A esta contradicción por parte de la DGA se suma el hecho de que grandes empresas han sido denunciadas, fiscalizadas y a menudo sancionadas por la construcción de obras ilegales en las cuencas de los ríos para extraer más agua para sus predios. Todo ello ha intensificado el conflicto por el agua en la zona.

Este territorio se ha declarado consecutivamente como zona de escasez hídrica²¹ y, desde febrero de 2012, como zona de catástrofe.²² Estas medidas han dado soluciones temporales al problema de sequía, pero no han atacado las causas estructurales, ni tampoco han revocado los derechos provisionales otorgados fuera del marco legal.

¹⁸ R. Mundaca, «Manual de producción orgánica de paltos», *El Mercurio* (Chile), 2011.

¹⁹ Edmundo Pérez Yoma (ex ministro del interior), Marcelo Trivelli (ex intendente de la región metropolitana) y Eduardo Cerda (diputado del distrito 10), entre otros.

²⁰ Decreto MOP N° 216 de 1997 y decreto MOP N° 204 de 2004. Dirección General de Agua, decreto M.O.P. N° 216 de 1997, *Declaración de área de restricción para nuevas explotaciones de aguas subterráneas en el acuífero del valle del Río Petorca*. Disponible en:

http://www.dga.cl/administracionrecursoshidricos/areasderestriccion/areas%20de%20restriccion/res_216.pdf;

y decreto M.O.P. N° 204 de 2004, *Declaración de área de restricción para nuevas extracciones de aguas subterráneas en el acuífero del Río Ligua*. Disponible en:

<http://www.dga.cl/administracionrecursoshidricos/areasderestriccion/Paginas/default.aspx>.

²¹ La declaración es realizada por el MOP cuando se verifica en un río un caudal igual o menor al 70% de su promedio estadístico. Se da por un período de seis meses no prorrogables y tiene como propósito prevenir y anticiparse a potenciales conflictos que deriven de una agudización de la insuficiencia de agua en dichas cuencas. La DGA puede intervenir de diversas formas en estas situaciones.

²² Declarada desde el Gobierno; permite la asignación de recursos para mitigar la sequía en el sector, que ha afectado principalmente a pequeños agricultores del lugar.

En este contexto, nació MODATIMA, constituido legalmente en febrero del 2011 aunque lleva muchos años denunciado el acaparamiento y usurpación de agua en la zona. Esta agrupación se define como un «movimiento amplio de participación de los ciudadanos y de los habitantes de la provincia de Petorca que surge debido a los graves efectos provocados por el uso intensivo e irracional de los recursos naturales, en particular suelo y agua; ello nos motiva a asociarnos gremialmente para promover la racionalización, el desarrollo y la protección de nuestras condiciones de vida en relación a la debida utilización de tales recursos y del medio ambiente».²³

MODATIMA agrupa a personas de diferentes sectores sociales y políticos, lo que otorga mayor legitimidad: pequeños y medianos agricultores, profesionales, estudiantes universitarios y dirigentes sociales son parte de la diversidad que aglutina este movimiento. ¿Cómo ha sido la experiencia de su lucha?

La gente se ha unido en esta lucha por diversos motivos. Sin embargo, ha sido clave la percepción de injusticia. Un joven activista y estudiante universitario expresa que se vio incitado a unirse a esta lucha por «la indignación de saber que hay quienes tienen tanto poder que pueden hacer lo que quieren y barrer con las personas comunes y corrientes como nosotros. Y esa indignación me da ánimo para luchar». Este estado de indignación se ha visto incrementado por las escasas respuestas de las autoridades competentes, que han enfrentado el problema superficialmente, sin abordar hasta el momento las causas estructurales que lo provocan. La concentración de poder político y económico y las relaciones cercanas entre ambos mundos provoca en las comunidades la sensación de enfrentarse a una lucha de David contra Goliat.

La relación que la comunidad tenía con su hábitat está presente en la memoria de estas personas, que han sido testigos de su deterioro. La agricultura familiar de la zona siempre fue respetuosa de los ciclos de la naturaleza, lo cual se ha visto fuertemente perturbado por las grandes presiones de la agroindustria sobre la tierra y el agua.

El Estado ha priorizado los intereses de las empresas privatizando los recursos hídricos, sin tener en cuenta las consecuencias sociales y ambientales, y menos aún el modo de producción sostenible que llevaba a cabo la comunidad local. Sobre el uso del agua por parte de los agricultores, un dirigente de una cooperativa de agua potable rural expresa que «las situaciones son diferentes; estábamos acostumbrados a un sistema de manejo de las aguas, hoy día nos someten al nuevo liberalismo sin participación».

Si bien las sequías han existido siempre en esta zona, nunca habían alcanzado las dimensiones adquiridas en la actualidad. La sequía actual no se debe solo a factores

²³ Texto extraído del artículo 1 de la declaración de principios y objetivos de MODATIMA.

ambientales, sino también productivos. Al respecto, un pequeño agricultor plantea que «el problema es de que cuando antes había sequía, por lo menos había agua para beber y para echar a las raíces de los árboles, que podíamos alimentar para volver a tener producción el próximo año cuando volviera el agua. Ahora es diferente, desde 2007, que tuvimos una sequía feroz, y justamente meses después de una helada como no se había presentado nunca en Petorca. La mayor escasez de agua que se ve en la provincia no es tanto efecto de la sequía como del robo del agua por parte de empresas grandes y políticos corruptos, que participan en una red de influencias que nos lleva a esta situación». El robo de agua ha sido denunciado por la comunidad, fiscalizado por la DGA y multado por esta entidad, pero las multas son irrisorias en relación al poder económico de las empresas.

Para la agricultura familiar el problema de la sequía dejó de ser hace tiempo un tema netamente económico. En este sentido, un pequeño agricultor expresa que su lucha se basa «antes de nada, en la supervivencia. Aquí ya no estamos hablando de para ganar plata, sino de salvar lo que es mío, a lo cual dediqué gran parte de mi vida, y estoy luchando también por la gente de Petorca: creamos empleo, movemos la economía y también como una lección, entiendo yo. Esta lucha tan feroz que tenemos se encuentra con mucha incompreensión de parte de la ciudadanía de que estamos haciendo algo también por Chile». La lucha se ha expandido de lo netamente individual y local hacia lo colectivo y nacional, ya que los conflictos por el agua se encuentran a lo largo del país con distintas connotaciones, pero tienen la privatización del agua como eje estructural.

A los resistentes no solo les importa el presente de esta disputa, sino también las consecuencias que se producirán si no se logran soluciones concretas al conflicto que los aqueja. Refiriéndose a esto, un trabajador frutícola afirma «yo lucho para mí, lucho para mis hijos, lucho para ustedes, para los más jóvenes, que les queda mucho; nosotros ya tenemos nuestros años». Hay conciencia de que está en juego el futuro familiar, de un estilo de vida histórico y local. Muchos han emigrado frente a las primeras secuelas que ha dejado el uso intensificado del agua en la zona. Otros, al perder sus cultivos, han terminado como mano de obra de las grandes empresas agrícolas, lo que ha provocado que muchas personas sientan reparos a unirse al movimiento.

Los integrantes de MODATIMA defienden con convicción la lucha que han emprendido y afirman que es la forma correcta de hacer frente al problema de sequía que sufren. La conformidad con el *status quo* no está dentro de su lenguaje; ello se refleja en esta afirmación: «creo que las cosas pueden ser distintas, que la única forma de cambiar las cosas es movilizándote, la única forma es organizándote, tratando de generar propuestas alternativas, no solamente criticando y luchando, sino también yendo más allá, a las propuestas».

En lo relativo a las propuestas, MODATIMA ha apelado a la derogación del código de agua –es decir, a la renacionalización de los recursos hídricos–, teniendo claro que el problema supera los marcos locales; se trata de un problema nacional. Para dar a conocer su perspectiva y sus alternativas de solución han recurrido a múltiples medios de comunicación, foros universitarios, Cámara de Diputados y Consejo de Defensa del Estado, entre otras entidades. Aunque hay gran convicción de que la lucha es justa e importante, las respuestas desde los organismos competentes del Estado han sido muy pobres, sin llegar a resolver el problema de fondo, lo que ha provocado gran impotencia y frustración. Al respecto, un estudiante universitario de la zona dice que el sentimiento que le provoca es «rabia, porque el conflicto ya rebasó el vaso y el Estado no se ha 'puesto las pilas'. Ver que en todo el año 2011 y parte del 2012 se han recorrido todos los caminos institucionales y que no hay ninguna respuesta satisfactoria me da mucha rabia».

El descontento hacia la institucionalidad política es generalizado por parte de la comunidad y de la ciudadanía chilena en general. Los conflictos se han expandido por todos los sectores: estudiantes, pescadores artesanales, mapuches, comunidades, etc. La lucha continúa con escenarios muchas veces adversos, pero con la integridad moral de tener la convicción de que su lucha es noble y justa.

Conclusiones

Los conflictos sociales en general y los conflictos por el agua, como el presentado aquí, en particular se están expandiendo en todos los niveles de la sociedad chilena. La mayoría de ellos, por no decir todos, tienen su origen en el modelo neoliberal adoptado bajo el régimen militar, que bajo una constitución autoritaria ha defendido los intereses capitalistas nacionales e internacionales sin la más mínima consideración por las externalidades sociales y ambientales que provoca.

Muchas comunidades se han enfrentado por cuestiones ambientales a empresarios poderosos, que bajo la tutela de legislaciones hechas a su medida y provecho, y haciendo *lobby* con políticos sin escrúpulos, han podido seguir con sus actividades que atentan contra la supervivencia de numerosas comunidades locales e indígenas.

Las soluciones deben ser estructurales, teniendo como eje la incubación de una nueva constitución –que, como carta magna, guía todos los demás reglamentos– y bajo una asamblea constituyente. Aunque se trata de un cambio a gran escala, conviene recordar el poder que han ido logrando los diversos movimientos sociales en Chile.

La lucha de MODATIMA es la lucha de muchos en un Chile injusto socialmente y en el que las riquezas se concentran y la pobreza se reproduce. La disputa por el agua continuará,



pero en las comunidades aseguran que no dejarán de luchar hasta que recuperen el agua para todas las chilenas y chilenos. Su lucha ya no es solo local y, como dicen, «habrá que recuperar el agua por las buenas o por la malas, pero la recuperaremos». Es tiempo que las riquezas del país dejen de ser su pobreza.